I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002139

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 19 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/4156/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/1084/2016 y Memorándum Nº400/298/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/0142/2016 del Departamento de Multas TAG; la carta de solicitud presentada por el interesado; fotocopia del Comprobante de Pago TM N°150935 de 2014, de la Municipalidad de Cerrillos; fotocopia del Comprobante de Pago FAC 0845489 de 2016 de la I. Municipalidad de Viña del Mar; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **VÍCTOR HUGO FUENZALIDA GARCÍA,** Cedula de Identidad N [redacted] la suma de $29.702.- (veintinueve mil setecientos dos pesos), por pago duplicado de multa causa rol N°368624 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, parte N°16952488, ID 11313629 correspondiente al vehículo PPU GKFC76-76.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Multas TAG
Interesado
Página web.